

Señores:

**Juzgado Treinta y Siete (37) Administrativo de Bogotá D.C.**

E. S. D.

Proceso:	Acción de Reparación Directa
Radicado	11001-33-60-037-2019-00341-00
Demandante:	John Fernando Sarmiento Montilla y Otros
Demandados:	Instituto Nacional de Vías – Invias y Otros.
Asunto:	<b>Sustitución de poder y solicito link de audiencia</b>

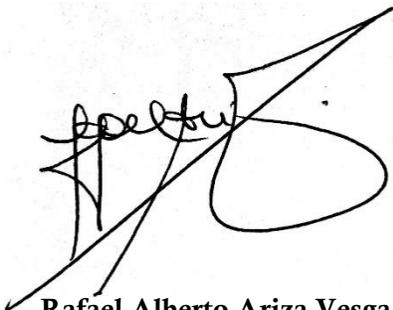
**Rafael Alberto Ariza Vesga**, abogado mayor de edad y vecino de Bogotá, portador de la cédula de ciudadanía No. 79.952.462 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 112.914 del C.S.J, obrando como apoderado especial de **Axa Colpatría Seguros S.A.**, de conformidad con poder otorgado por su Representante Legal, que obra en el expediente junto con certificado de existencia y representación legal de mi Mandante, de la manera más atenta manifiesto a Ustedes que en desarrollo de la facultad que me fue otorgada, **sustituyo** el poder a mí conferido a la abogada **Dayana Vanessa Bello Torres**, identificada con la C.C. No. 1.013.669.391 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 342.280 del C.S. de la J., abogada en ejercicio, para que en las mismas condiciones del mandato que me fue conferido, defienda los intereses de la compañía de seguros que represento.

Ruego en consecuencia al Despacho, reconocerle personería a la Dra. **Dayana Vanessa Bello Torres** en los términos de la presente sustitución. Me reservo la facultad de REASUMIR el presente poder en cualquier momento procesal.

Ahora bien, informo que para efectos de asistir a la audiencia virtual programada para el día de mañana 24 de septiembre a las 8.30 a.m., la apoderada sustituta dispone de los siguientes datos de contacto:

- Correo electrónico: [vanessabello@arizaygomez.com](mailto:vanessabello@arizaygomez.com)
- Celular: 319 629 65 01

Atentamente,



**Rafael Alberto Ariza Vesga**  
C.C. No 79.952.462 de Bogotá  
T.P. No.112.914 del C.S. de la J.